



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 09 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-0535/06, de fecha 15 de agosto de 2006, por el cual se tramita la solicitud de reducción de dedicación presentada por el Doctor Marcos Guillermo Ruvituso, en su cargo de Profesor Titular Regular, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 67 el Doctor Marcos Guillermo Ruvituso solicita la prórroga de reducción de dedicación, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013.

Que la Dirección de Presupuesto registra la reducción de dedicación solicitada, durante el plazo estipulado, con el NUP N° 391/12.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Académico)

ARTICULO 1°.- Prorrogar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, la **reducción de dedicación** —de parcial a simple—, con que revista el **Doctor Marcos Guillermo RUVITUSO** (clase 1952 – DNI N° 10.353.276 – CUIL N° 20 – 10353276 – 1), en el cargo de **PROFESOR TITULAR REGULAR**, en el **AREA VII: LENGUAS Y LITERATURAS CLASICAS (Departamento de Letras)**, con funciones docentes en la cátedra de LENGUA Y LITERATURAS GRIEGAS I y funciones de investigación en un Grupo de esta Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 715/06), de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria**:

(80%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00; Obra: 00, Actividad: 01, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(20%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00; Obra: 00, Actividad: 01, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.



RESOLUCION DE DECANATO N°

1141

[Signature]
Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

[Signature]
Mg. Cristina Amalia Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades